

(\$30	GUÍA: CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	Código: GI-PR-016- GUI-002	
<u>2</u>	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	SIGUD
D DISTRITAL SÉ DE CALDAS	Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación: 18/02/2015	SOCIETA INTEGRALA DE SECOLA

Guía para la Clasificación de Información

Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico



GUÍA: CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	Código: GI-PR-016- GUI-002
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01
Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación: 18/02/2015



OBJETIVO

Dar los lineamientos de clasificación de la información registrada en el sistema, a través de la actualización de la base datos con el fin de obtener estadísticas y reportes confiables.

ALCANCE

Esta Guía aplica en el Procedimiento GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.

BASE LEGAL

Decreto Nacional 19/2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Directiva Presidencial 04/2012, eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Resolución Rectoría 551/2012, por la cual se expide el reglamento interno de trámites de Acciones Ciudadanas y Atención al Ciudadano, ante la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

DEFINICIONES

Medio: Forma de presentación de la solicitud.

Solicitante: Es la persona que realiza la solicitud.

Solicitud: petición presentada para hacer un requerimiento.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

 Toda solicitud presentada ante la dependencia debe ingresarse bajo los lineamientos de esta Guía.

RESPONSABLE

Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico Funcionarios o Contratistas del CIDC

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Equipo SIGUD	Nombre: José Nelson Pérez Castillo	Nombre: Borys Rafael Bustamante Bohórquez
Cargo: N/A	Cargo: Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	Cargo: Vicerrector Académico
Fecha: 09/09/2014	Fecha: 18/02/2015	Fecha: 18/02/2015



GUÍA: CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	Código: GI-PR-016- GUI-002
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01
Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación: 18/02/2015



GUÍA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), en el artículo 12 de la resolución 551 de 2012 define la acción ciudadana como "cualquier queja, reclamo, derecho de petición, denuncia, sugerencia, solicitud de información escrita, expedición de documentos ó consulta elevada ante la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, relacionada con la misión y las funciones de la Institución.", el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) de la Universidad Distrital amplía el uso de su término a todas aquellas solicitudes presentadas ante la dependencia por parte de la Comunidad Universitaria (Docentes, Estudiantes, Otras Dependencias), así como los Ciudadanos en General.

Toda solicitud presentada ante la dependencia se tramitará mediante el Procedimiento de Gestión de Solicitudes de Investigación que se encuentra automatizado por medio de la herramienta Bizagi.

1. Medios de Presentación de Solicitudes

El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital, para la presentación de las Solicitudes de Investigación, pone a disposición los siguientes medios:

Medio	Modo de Envío		
Página Web	Aplicativo para la presentación de acciones ciudadanas (en construcción)		
Correo Electrónico	Enviar las solicitudes al correo electrónico cidc@correo.udistrital.edu.co		
Telefónicamente	Contactar telefónicamente al 3239300 extensión 1320		
Verbalmente	Dirigirse a la oficina del CIDC – Carrera 7 # 40-53 piso 3.		
Carta	Oficio dirigido al Centro de Investigaciones y desarrollo Científico de la Universidad Distrital, Carrera 7 # 40-53 piso 3		

Condiciones Generales

a. Tipos de Solicitante

Las solicitudes podrán ser presentadas por cualquier persona. Con el fin de identificar claramente el origen de los mismos, el CIDC categoriza a los solicitantes en:

	Tipo		Descripción		
Interno	Dependencias UD	todas émicas d	dependencias, DFJC.	administrativas	0



GUÍA: CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	Código: GI-PR-016- GUI-002
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01
Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación: 18/02/2015



	Docentes	Docentes de la UDFJC con cualquier tipo de vinculación.
	Estudiantes	Estudiantes de la UDFJC pertenecientes a cualquier programa académico.
	Funcionario	Personal vinculado por cualquier tipo de Contrato a la UDFJC, que haga una solicitud en nombre propio.
Externo	Persona Natural	Cualquier ciudadano Colombiano.
LACEITIO	Persona Jurídica	Cualquier empresa con representación en este país.

b. Tipos de Solicitudes

Son solicitudes que podrán ser presentadas al CIDC son las siguientes:

•	Tan ser presentadas ar CIDO son las signientes.
Tipo de Solicitud	Descripción
Derecho de Petición	Hace referencia a presentar peticiones respetuosas, ante las autoridades de la Universidad en los términos señalados en la ley por razones de interés general o particular con el objeto de obtener una pronta respuesta (ART. 5, Res. 551 de 2012).
Solicitud de Información UDFJC	Información sobre actuaciones de la Universidad (ART. 8, Res. 551 de 2012). Puede ser solicitado por Personas naturales o jurídicas internas o externas a la Universidad que actúen en nombre propio.
Consulta de Documentos	Documentos que reposan en los archivos de la Universidad (ART. 8, Res. 551 de 2012).
Expedición de Copias	Copias de documentos que reposan en la UDFJC, las cuales serán a costa del interesado, siempre que la cantidad de copias sea igual o inferior a 20 folios, de lo contrario tendrá el valor que determine la Secretaría General (ART. 8, Res. 551 de 2012).
Consultas	Consultas presentadas para obtener opinión o concepto sobre las actividades a cargo del CIDC. (ART. 9, Res. 551 de 2012).
Queja	Poner en conocimiento <i>conductas irregulares de servidores públicos o particulares</i> a quienes se ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público (ART. 10, Res. 551 de 2012).
Reclamo	Poner en conocimiento una <i>irregularidad en la prestación de un servicio</i> o negligencia de algunos servidores públicos o de particulares en cumplimiento de sus funciones, en la atención, tramitación o prestación del servicio (ART. 11, Res. 551 de 2012).
Sugerencia	Propuesta, idea o indicación que se presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un trámite, cuyo objeto se encuentra relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de la función pública. (ART. 13, Res. 551 de 2012).
Solicitud de Pago	Solicitud presentada por los directores de proyecto o convenio para realizar pagos según condiciones determinadas para los contratos con terceros. (Resolución 098 de 2005).
Solicitud de Avance	Solicitud presentada por los directores de proyecto o convenio para realizar avances de gastos urgentes e imprescindibles,

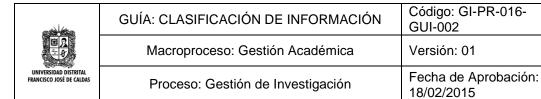


GUÍA: CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	Código: GI-PR-016- GUI-002
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01
Proceso: Gestión de Investigación	Fecha de Aprobación:

18/02/2015



	debidamente justificados. (Resolución 098 de 2005).		
Apoyo a Eventos	Solicitudes presentadas ante el CIDC para llevar a cabo capacitaciones, cursos, talleres, diplomados o algún tipo de evento de interés para la comunidad en general.		
Certificación o Paz y salvo	grupos o semilleros de investigación.		
Comunicados y Solicitudes de otra dependencia	Oficios y comunicaciones remitidas por otras dependencias de la UDFJC al CIDC para su trámite o conocimiento.		
Concepto Jurídico	Solicitudes presentadas para obtener conceptos desde el punto de vista jurídico, a las situaciones presentadas en las diferentes actividades del CIDC, atendiendo lo señalado en la normatividad institucional.		
Corrección y Actualización Datos Solicitante	Toda corrección o actualización solicitada o detectada en la Dependencia, que debe llevarse a cabo para mantener los datos correctos y actualizados del Solicitante.		
Cumplidos	Generación de Cumplidos para Personas naturales o jurídicas internas o externas, que hayan cumplido a satisfacción lo establecido en el Contrato suscrito con el CIDC.		
OTRI	Solicitudes presentadas para tramite de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de Bogotá		
Otros	Todas aquellas solicitudes diferentes a las especificadas anteriormente.		
Recepción Documentos Contratación	Recepción de documentos requeridos para llevar a cabo la contratación en sus diferentes tipos (OPS, CPS, OS, OC, Contrato de Compra Venta ó Aux. de Investigación).		
Reportes	Reportes solicitados por dependencias internas o entidades externas a la Universidad, informando la ejecución y avance de los procesos relacionados con la Investigación de la UDFJC.		
Solicitud de información y comunicados de Convenios	Información sobre actuaciones de la Universidad relacionada con los Convenios realizados por ésta en el ámbito de la Investigación, entre éstas solicitudes se pueden presentar: • Citación a reuniones • Solicitud de informes parciales o finales • Aprobación de perfiles • Inicio o cambio de rubro.		
Solicitudes de Proyectos	Solicitudes presentadas ante el CIDC sobre los proyectos de investigación que se estén llevando a cabo, entre éstas solicitudes se pueden presentar: • Suspensión de términos • Solicitud de modificación de integrantes o director • Entrega de informes.		
Solicitudes para	Solicitudes remitidas al Comité de investigaciones para su		





Comité de Investigaciones	conocimiento, resolución o emisión de visto bueno, entre éstas solicitudes se pueden presentar:		
	 Institucionalización de proyectos Cambio de director de grupo o semillero 		
	Compra de equiposAlianzas o Convenios.		

c. Requisitos de las solicitudes

Toda solicitud presentada al CIDC debe reunir los siguientes requisitos¹:

- Designación del Servidor Público a quien se dirige.
- Nombres y Apellidos completos del solicitante, o de su apoderado representante si fuere el caso.
- Tipo y número de Documento de identidad.
- Dirección de Correspondencia, número de teléfono, número de fax, dirección de correo electrónico del peticionario o apoderado, según el caso.
- Objeto de la petición.
- Las razones en que fundamenta su petición.
- Relación de documentos adjuntos.
- Firma del peticionario.

¹ Resolución 551 de 2012 - Artículo 7